

# EDITORIAL

*En su 68.º Período de Sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2016 Año Internacional de las Legumbres. Se ha designado a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para que facilite la celebración del año en colaboración con los gobiernos, las organizaciones pertinentes, las organizaciones no gubernamentales y las demás instancias pertinentes.*

*Esta proclamación se propone sensibilizar a la opinión pública sobre las ventajas nutricionales de las legumbres como parte de una producción de alimentos sostenible, encaminada a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, además de destacar que sus propiedades como fijadoras de nitrógeno pueden mejorar la fertilidad de los suelos, reducir la dependencia de los fertilizantes y contribuir con ello a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, considerando que a nivel mundial, según datos de Naciones Unidas, se producen alrededor de 62 millones de toneladas de legumbres, de los que once millones se comercializan a nivel internacional*

*En correspondencia con su misión, el Instituto de Investigaciones Agro-Forestales, desde las páginas de la Revista Forestal Baracoa, se incorpora a este llamado por su incidencia en la seguridad alimentaria y en la conservación ambiental.*

LIC. HUMBERTO GARCÍA CORRALES  
DIRECTOR GENERAL INAF